



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago
102— 26
Página: 1 / 1
MVAZQUEZ

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
OT 253 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

Anexo electrónico	
PDF	X
XML	X
OTRO	

IMPORTE: 28,750.00
(** VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. **)

Núm. de Cuenta (Letra) CLABE Fecha de pago
Banco 16/11/2023
Plaza Sucursal

Concepto general de la solicitud de pago Fondo de financiamiento
PAGOS DIRECTOS 1107 Ingreso Propio 2023

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	13,750.00	0.00
	Factura	Fecha	Importe IVA
59DD1B78-FD15-47EB-91AF-4C6F016A45BB	13/10/2023	0.00	15,000.00
B41450D9-FAFC-48C0-A69E-3DCC0E524B00	30/08/2023	0.00	13,750.00
Totales de la solicitud de pago		28,750.00	0.00

Póliza Fecha
4-11-362 06/11/2023

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si es copia
FACTURA	Favor de indicar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Concepto

APOYO SOCIAL POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS Y ELECTRODOMESTICOS

Observaciones

HUIMILPAN
Adriana

ELABORÓ MARILU HERNANDEZ VAZQUEZ SECRETARÍA EJECUTIVA
AUTORIZÓ ING. JUAN ANTONIO MORALES MAYA SECRETARIO PARTICULAR
SECRETARÍA DE FINANZAS



Huimilpan, Qro. a 17 de julio de 2023

**C. JUAN GUZMÁN CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN**

PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

APOYO PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE MI ESPOSO JOSE SACRAMENTO OSORNIO MORALES YA QUE NO CUENTO CON LOS REQUISITOS PARA CUBRIR DICHO GASTO.

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

ATENTAMENTE:

c. Edith ayala 4461062546
AYALA PEÑALOZA EDITH EL PERAL TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto Edith ayala No Acepto _____
FIRMA

Consulta sobre aviso de privacidad: www.huimilpan.gob.mx



JUNTOS
MÁS

Municipio de Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

SECRETARIA PARTICULAR

Huimilpan, Qro. a 17 de julio de 2023

ENTREGA

JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR

RECIBE

AYALA PEÑALOZA EDITH
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando
atención a mi petición y firma de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

BENEFICIARIO: AYALA PEÑALOZA EDITH

CURP	LOCALIDAD	APOYO POR	EDAD
AAPE460916MQRX02	EL PERAL	UNICA OCASION	77

APOYO ECONOMICO \$13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO APOYO PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE MI ESPOSO JOSE SACRAMENTO OSORNIO MORALES YA QUE NO CUENTO CON LOS REQUISITOS PARA CUBRIR DICHO GASTO.

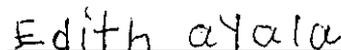
EL PRESENTE RECURSO QUE SE OTORGA SOLO PODRA SER DESTINADO PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA



**JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR**

RECIBE



AYALA PEÑALOZA EDITH
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.